

Esta Promoción es coleccionable y se rige por la **NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales- Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos**, conforme al apartado 2.5., por lo que no puede considerarse como sorteo ni concurso.

(2.5 Promociones coleccionables.- A las prácticas comerciales en las que, mediante la adquisición de un bien o servicio, se ofrece al consumidor el incentivo de integrar colecciones o series de etiquetas, envolturas, empaques, cupones, tapas, estampas, juguetes o cualesquiera otra; o en las que el derecho a obtener el incentivo se condiciona a la integración de determinadas colecciones o series de etiquetas, envolturas, empaques, cupones, tapas, estampas o cualesquiera otra similar.)

BASES TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la promoción **Muuu-cicletas**, se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en la promoción implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante las "Bases").

I. PARTICIPANTES:

El público consumidor en general que dentro de la cobertura geográfica participante y vigencia adquieran los productos a promocionar, cumplan con todos y cada uno de los requisitos y mecánica de la Promoción y se sujeten a las presentes bases.

II. PRODUCTOS A PROMOCIONAR:

Leche Zaragoza Premium, Light, Deslactosada 2%, Optima 2% y Nutri Vakita, de las marcas registradas de la empresa Liderlac, S.A. de C.V., en presentaciones de Litros de cartón o plástico, que se comercialicen dentro de la vigencia y cobertura geográfica de participación.

III. VIGENCIA:

Del 1 de marzo al 27 de abril de 2019

IV. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Consumidores de las regiones de Chihuahua, Sonora y Coahuila, municipios de: Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Parral, Camargo, Soto Máñez, Agua Prieta y Torreón en los Estados Unidos Mexicanos.

V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Cumplir con todas las condiciones para ser considerado participante.
- b) Tener una edad máxima cumplida de 13 años a la terminación de la vigencia de la promoción y participar conjuntamente con alguno de sus padres o quien ejerza legalmente su patria potestad quién deberá autorizar la participación conjunta en la promoción.
- c) Firmar alguno de sus padres o quien ejerza legalmente su patria potestad todos los documentos que le sean presentados antes del inicio del concurso (Uso de imagen y aviso de privacidad)

VI. MECÁNICA:

La promoción consiste en la acumulación de empaques completos (con tapa) de los productos a promover en las presentaciones participantes junto con la integración de una colección de imágenes en rompecabezas que componen la imagen de una bicicleta dentro de la vigencia. Se

ofrece el incentivo a los 10 participantes con el mayor número de envases completos acumulados que previamente hayan integrado de forma completa el rompecabezas con las imágenes que integran la bicicleta.

- Se invitará a participar de la promoción mediante carteles impresos colocados en los puntos de venta de los productos a promover, en la red social conocida como Facebook dentro del perfil de Leche Zaragoza ® y la página web www.lechezaragoza.com y menciones por la radio, dentro de la vigencia.
- Los participantes deberán de contar con un perfil válido y activo como usuarios de la red social conocida como Facebook y dar like a la fan page en Facebook de Leche Zaragoza.
- Durante la vigencia por cada día se publicará de forma intermitente por tres horas discontinuas en el horario una parte de la imagen de una bicicleta. Serán seis partes las que integran la imagen completa y se difundirá dentro de la fan page en Facebook de Leche Zaragoza.
- El participante deberá estar pendiente de estas publicaciones para que pueda guardar las imágenes en su perfil de usuario con el objetivo de armar una de las seis bicicletas completa al finalizar el periodo de publicaciones.
- El participante deberá juntar durante la vigencia el mayor número de envases vacíos con tapa en presentación de litro cartón o plástico de leche Zaragoza premium, light, deslactosada, 2%, Optima 2% o Nutrivakita.
- El 27 de abril del 2019 a partir de las 12:00am y hasta las 11:59pm, los participantes deberán enviar vía inbox a Leche Zaragoza su rompecabezas armado correspondiente a una de las bicicletas publicadas, junto con fotografías de los envases recolectados señalando el número total de envases. En las fotografías es necesario se aprecie el número de envases que se declare fueron recolectados por cada participante, los cuales deberá entregar para poder en su caso recibir el incentivo ofrecido.
- El participante deberá proporcionar vía inbox del perfil de Facebook participante: nombre completo, ciudad, teléfono celular, correo electrónico, imagen de la bicicleta correcta armada y foto de los envases que tiene físicamente. Los participantes que no proporcionen toda la información requerida anteriormente serán descalificados.
- Los 10 participantes que logren recabar el mayor número de envases y logren armar el rompecabezas de una de las seis bicicletas y hagan el reclamo del incentivo conforme al procedimiento indicado, serán ganadores de una de las 10 bicicletas.
- El 29 de abril de 2019 la organizadora se pondrá en contacto con los 10 posibles ganadores para que puedan recoger su incentivo el día 30 de abril en el centro de distribución de Leche Zaragoza más cercano a su ciudad de origen en un horario acordado por ambas partes.
- Si los ganadores no pueden acudir el martes 30 de abril de 2019, tendrán hasta el día sábado 4 de mayo de 2019 en horario de oficina para hacer el reclamo correspondiente, en caso contrario perderán el derecho a reclamar el incentivo ofrecido.
- Para el reclamo y entrega de incentivos será necesario entregar el rompecabezas completo, el número de envases declarado vía inbox el 27 de abril de 2019 de 12:00am a 11:59pm, presentar identificación con fotografía del menor participante y del adulto, padre de familia o tutor, además de firmar el manifiesto de autorización para el uso de fotografías y nombre del ganador, de no hacer entrega de lo anterior, no será posible entregar el incentivo y éste será otorgado al siguiente participante que declare tener mayor número de envases y haya completado el rompecabezas.

VII. INCENTIVOS OFRECIDOS.

10 bicicletas marca Benotto Core, rodada 20, 18 velocidades, frenado V, cuadro de acero de gran resistencia y casco de protección.

Las garantías de los incentivos ofrecidos las proporcionará el proveedor de los mismos conforme a la póliza que agregue al empaque del producto y ante éste se hará cualquier reclamación.

VIII. VALIDACIÓN DE LOS ACREEDORES A INCENTIVOS:

Toda la información, imágenes y envases están sujetos a validación, cualquier falsificación o imprecisión da motivo a la descalificación del participante.

XI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE INCENTIVOS:

Los ganadores serán notificados al finalizar la promoción el día lunes 29 de abril a partir de las 10:00am vía telefónica y publicados en la página de Facebook y web de Leche Zaragoza www.lechezaragoza.com.

La entrega de incentivos se realizará del día martes 30 de abril al sábado 4 de mayo de 2019 en instalaciones de Leche Zaragoza en horario de oficina.

X. RESTRICCIONES:

- a) La organizadora no es responsable ni solidaria responsable de ninguna modificación o alteración en el estado de salud de ningún participante que sufra como consecuencia de usar el incentivo entregado.

XI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte o en cualquier otra forma en el concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pasteurizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V. y otorgan además su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción. El solo hecho que una persona participe en esta promoción, habilitará a Pasteurizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V. y sus subsidiarias y afiliadas, para divulgar sus publicaciones, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías en la forma que estime conveniente, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio.

Los participantes de esta promoción no recibirán pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención. Pasteurizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V., se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, se obliga a comunicar tal modificación a los participantes y/o correo electrónico registrado en www.lechezaragoza.com

XII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la página de registro del concurso, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación en su caso.

En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, los Organizadores conservan el derecho de poder realizar la asignación del premio, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

Toda decisión de los Organizadores será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate, así mismo, el Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier

momento la mecánica de participación y/o los Términos y Condiciones de la presente Promoción, por lo que el Participante deberá de consultar las bases y los Términos y Condiciones constantemente y hasta el término de la Promoción. El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora.

Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo programada, el Organizador se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor.

De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos, el Organizador publicará a través de medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

Ninguno de los incentivos estará sujeto a cesión ni comercialización alguna. La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega del premio a sus correspondientes acreedores, el Organizador no será responsable por el uso que le brinde el Participante al premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

El Organizador no aceptará, y por ende procederá a descalificar, a persona o cliente que no acredite la mayoría de edad legal mediante una identificación oficial que así lo establezca, los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del acreedor correspondiente, el Participante Ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstos puntos o de lo estipulado en la mecánica y/o Términos y Condiciones de la Promoción, el Participante será automáticamente descalificado sin ningún tipo de responsabilidad del Organizador.

Por el simple hecho de participar, los concursantes deslindan de toda responsabilidad a Pasterizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V. y sus subsidiarias y afiliadas, quienes podrán utilizar la información generada durante la promoción para los fines que consideren convenientes por lo que por el simple hecho de participar, los Participantes otorgan de manera directa e incondicional los derechos y autorizaciones correspondientes y sus subsidiarias y afiliadas no es responsable por los comentarios, datos y/o cualquier tipo de información que sean expresados y/o publicados por terceros mediante redes sociales como Facebook y/o cualquier otro medio, ya que éstas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten.

Pasterizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V., se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de la compra de los participantes, pudiendo descalificar y rechazar la entrega de la promoción cuando a su juicio se haya detectado alguna irregularidad o se perciba que no se actúa de buena fe, de modo poco ético o con malas intenciones.

Los participantes autorizan de manera irrevocable Pasterizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V. y sus subsidiarias y afiliadas y/o a cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a utilizar sus materiales indefinidamente en los que se

contenga su imagen, voz y/o cualquier otro derecho de propiedad industrial y/o intelectual que derive de su participación en la presente promoción sin que al efecto se derive compensación alguna. La autorización anterior incluye el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar sus materiales en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

XIII. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por el concurso, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción del Estado de Chihuahua, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XIV. ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

Pasteurizadora de los Productores de Leche, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Ricardo Flores Magón, número 4201, Colonia Pacífico, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31030, teléfono 01.800.263.2202 y horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.